

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 29 de Junio del 2018

En Arica, a 29 días del mes de Junio del año 2018 y siendo las 11:42 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°04/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A.” POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, POR UN VALOR MENSUAL DE \$129.338.035 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2018; (se adjunta antecedentes):**

- APOYO ASESORIA TECNICA EN LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA EN EL MARCO DE LA LEY 20.922.

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A.” POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, POR UN VALOR MENSUAL DE \$129.338.035 IVA INCLUIDO**

Sr. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato... buen día Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, como ya lo dijo el Secretario Municipal, venimos a pedir un prorroga de un Trato Directo a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre, porque..., nosotros hicimos una exposición por parte de Planificación y por la Comisión que está viendo todo lo que es las Áreas Verdes, ellos recién pudieron hace 20 días aproximadamente tener ya georreferenciación que era instrumento importante que se viene pidiendo hace bastante tiempo, sin esa georreferenciación de la que habló yo, no hubiéramos podido hacer unas bases como corresponde e incluso lo ha instruido la misma Contraloría Regional, eso significa que vamos a tener los metros cuadrados exactos prácticamente, deberá ser a lo mejor un error del 1% e incluso casi sin error, pero como les digo hace 20 días recién se pudo tener esa georreferenciación, esa es la base para cualquier instrumento que uno quiera hacer y cualquier modificación o cualquier área verde que quiera ingresar o agregar y además se están haciendo modificaciones para que los precios del área verde en sí sean

diferenciados, con el área dura se podría decir, como estamos hablando de senderos sin áreas verdes, por ejemplo los mismos pasillos que hay entre un parque, obviamente eso requiere pura limpieza, por lo tanto, no tiene el mismo valor que lo debiera tener por ejemplo el mantenimiento de un área verde, es mucho más barato, entonces, todos esos ajustes se hicieron aquí en una reunión que se les invitó a los Sres. Concejales, en la cual asistieron algunos de los que están acá y se expuso por intermedio de Planificación largamente cuál era la metodología de trabajo, cuál eran los nuevos instrumentos que se iban a usar y esperamos que en el transcurso de los seis meses que estamos pidiendo haya un trabajo conciso, preciso y además se pueda ya elevar las nuevas licitaciones, no es cierto, para la nueva licitación y podamos tener a contar del 01 de Enero una licitación como corresponde, donde además se enfocaron las áreas, se está proponiendo inclusive un ITO por cada área, estamos hablando de seis áreas, significa que va a ver, seis ITOS de manera tal de que el control sea más exhaustivo de lo que hoy día hay...eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°168/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A.” POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, POR UN VALOR MENSUAL DE \$129.338.035 IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... bueno la aprobación ya está Sr. Alcalde, pero quiero dejar un punto de infracción que hay que agilizar, que tenemos que poner premura...Sr. Alcalde lo apoyo, pero quiero que quede en evidencia que estamos un poco lento, que los tiempos se nos terminan, que así como usted habló de un sello verde para apurar el Parque Centenario, entonces, vamos a tener que hacer un sello por cada proceso que tengamos que hacer y uno para mí son los recintos deportivos que usted mismo prometió, entonces, pongámosle también un sello a todo, para seguir agilizando, así que a seguir trabajando.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2018:

- APOYO ASESORIA TECNICA EN LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA EN EL MARCO DE LA LEY 20.922.
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales hay un Reglamento N°15 que está vigente, por lo tanto, de acuerdo a la Ley 20.922 corresponde de que la municipalidad actualice ese Decreto N°15 con la Estructura Orgánica nueva y las funciones nuevas, porque después esa información tenemos que presentarla en la planta a ustedes y la Estructura Orgánica para el Debate del Concejo, obviamente, consensuado con los gremios y eso tiene que ser antes del 31 de Diciembre, seguramente en el mes de Agosto o Septiembre se van a estar presentando ya los antecedentes para que ustedes tomen el Acuerdo correspondiente y después se tiene que mandar a la Contraloría Regional ambos documentos para la toma de registro por parte de ellos y la función es:

- APOYO ASESORIA TECNICA EN LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA EN EL MARCO DE LA LEY 20.922.

...los señores Concejales que tengan consultas al respecto.

No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°169/2018

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°135/2018 del Secretario Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIO A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2018;

- *APOYO ASESORIA TECNICA EN LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA EN EL MARCO DE LA LEY 20.922.*

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae